

PENSAR EL TERRITORIO: LA QUEBRADA DE HUMAHUACA

Algunos elementos para la formulación de un proyecto territorial

Lic. Estela Noemí Cañellas

Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires. Argentina

Mail: ecanella@ungs.edu.ar

RESUMEN

Este trabajo se propone contribuir con insumos para la formulación de futuros proyectos territoriales para la Quebrada de Humahuaca, examinando una serie de planes y proyectos elaborados desde distintos niveles de gobierno con posterioridad a la inscripción de la región dentro de la Lista de Patrimonio de la Humanidad. En ese marco, se propone vincular las propuestas que se formulan para transformar el territorio con los organismos que las proponen, a los efectos de iluminar la multiplicidad de estrategias que coexisten, como una forma de construir conocimiento. Desde ese enfoque, esta primera puesta de materiales se presenta como una suerte de "expediente territorial" donde se sistematizan informaciones y experiencias proyectuales. Más ampliamente, por detrás de esa perspectiva de análisis se procura articular la mirada de un planeamiento –que razona en términos de políticas, gestión y actores- y la de un urbanismo que intenta leer e interpretar el territorio desde una perspectiva proyectual.

Palabras clave: Quebrada de Humahuaca, paisaje cultural, proyecto territorial

ABSTRACT

This paper intends to provide materials for the formulation of future territorial projects for the "Quebrada de Humahuaca", by examining diverse urban plans and projects developed from different levels of government, after the registration of the region as World Heritage Humanity. Thus, it is proposed to link the projects to transform the territory with the agencies that developed them, in order to evince the multiplicity of coexisting strategies, as part of the process to build knowledge. From this approach, this first material is presented as a kind of "territorial record", through systematization of information and planning experiences. With this analytical frame, we seek to articulate a planning perspective -that reasons in terms of policy, management and players-, and a planning that attempts to read and interpret the territory through a design perspective.

Keywords: Quebrada de Humahuaca, cultural landscape, regional project

1 INTRODUCCIÓN

En 2003, la UNESCO asigna la Categoría “Paisaje Cultural” a la Quebrada de Humahuaca (QH), localizada en la Provincia de Jujuy, ponderando sus valores naturales y culturales. Se trata del valle del río Grande -de 155 km aproximados de longitud- delimitado por dos cordones montañosos donde habita una población cercana a los 30.000 habitantes. Importantes cambios recientes interpelan a una amplia gama de programas e instrumentos de planificación y gestión que, desde diferentes ámbitos y sin coordinación, intentan promover transformaciones.

En lo contextual, en la Quebrada se registra una fuerte tensión entre el compromiso asumido ante UNESCO de preservar el patrimonio y la oportunidad representada por un escenario económico favorable que se abre luego de la crisis de 2001 y que contribuyó al crecimiento del turismo, en un medio signado por una mayoría de hogares con necesidades básicas insatisfechas. Además, una multiplicidad de programas sociales de nivel nacional que se fue desplegando con posterioridad al 2003, ayudó a evitar las migraciones a las grandes ciudades –que estaban por detrás del decrecimiento poblacional- “fijando la población” en el lugar, mejorando los niveles de vida, es decir, dando lugar a importantes transformaciones sociales y espaciales. En efecto, los cambios en las tipologías edilicias y en los usos, la extensión del tejido urbano residencial, las transformaciones en los patrones de producción agrícola, son algunos de los factores que estuvieron por detrás de las configuraciones territoriales y que operan como “contexto” de este estudio.

Este panorama se inscribe además, en un contexto nacional que presenta escasa experiencia en gestión territorial interjurisdiccional (Reese y Catenazzi, 2011). En este punto, es necesario mencionar, que a nivel jurídico administrativo, el área involucra parte de tres Departamentos Provinciales dentro de los que se constituyen, a nivel de gobierno local, varios Municipios y Comisiones Vecinales (Figura 1)¹. Asimismo, en la toma de decisiones sobre el sitio, operan otros niveles y sectores de gobierno nacional y provincial a los que se suman los nuevos organismos para la gestión del Sitio, como la Unidad de Gestión de la Quebrada de Humahuaca.

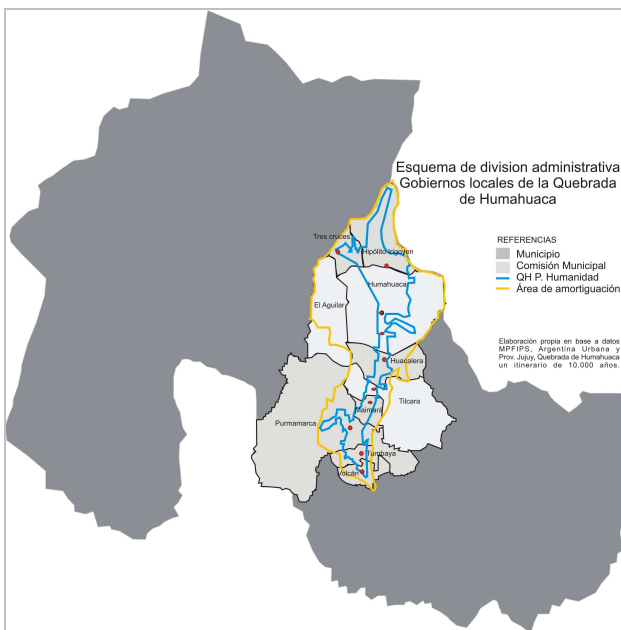


Figura 1: Esquema de división administrativa. Gobiernos locales de la Quebrada de Humahuaca

Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Provincia de Jujuy

¿Cómo delimitar el territorio de la QH? Las investigaciones dan cuenta de las dificultades por definir esa área (Potocko, Tommei y Vecslir, 2011). ¿Cómo operar sobre ese territorio en un contexto de profundos cambios? ¿Cómo promover en ese marco los recursos patrimoniales de modo de contribuir al desarrollo local? Si bien, el interrogante se plantea, las respuestas no parecen resolver los dilemas y los estudios

¹ Departamento Humahuaca (Municipio Humahuaca, Comisión Municipal Itrube, Comisión Municipal Tres Cruces y Localidad Uquia); Departamento Tumbaya (Comisión Municipal Tumbaya, Comisión Municipal Purmamarca y Comisión Municipal Volcán); y Departamento Tilcara (Municipio Tilcara, Comisión Municipal Huacalera, Comisión Municipal Maimará y Localidad Hornillos); Municipio de El Aguilar, sólo en el área de amortiguación.

muestran una multiplicidad de programas que, desde diferentes escalas, se superponen (Catenazzi, Cañellas, Potocko, 2011). Este artículo, inscripto en un proyecto más amplio interuniversitario², se propuso examinar esas cuestiones, centrándose en las ideas acerca del desarrollo del territorio de la Quebrada de Humahuaca expresados en instrumentos de planificación elaborados desde la Declaratoria. Martínez de San Vicente y Sabaté Bel (2010), al estudiar el territorio de la QH, caracterizado por problemas sociales y económicos extremos, pero como un patrimonio natural y cultural de notable valor, concluyen en la necesidad de contar, además, con un proyecto que incorpore la dimensión territorial y que se constituya en un programa de actuación. ¿Qué elementos son necesarios para elaborar un proyecto de esas características?. Intentando, de modo provisorio, apuntar en esa orientación, en el marco de esa suerte de “expediente territorial” que se requiere como insumo para un proyecto, este trabajo se propone examinar las propuestas formuladas –desde los marcos institucionales en que se producen- que tratando de dar respuestas a los problemas críticos detectados proponen reestructuraciones territoriales.

Para desarrollar esa problemática se seleccionó un conjunto de planes y programas que, desde diferentes escalas y niveles de gobierno llevaron a cabo propuestas. Se trata del Plan de Gestión (PG), del Plan Estratégico Territorial 1816-2016 Argentina del Bicentenario (PET), del Programa de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (POT), del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable para la Provincia de Jujuy (PDTSJ) y del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016 (PFETS). Sobre ese corpus, se trabajó desde dos dimensiones. Por un lado, se examinó el tipo de organismo, sus roles y competencias en relación al Sitio, así como las delimitaciones regionales propuestas. Por otro lado, se identificaron, analizaron y sistematizaron las propuestas, considerando su potencialidad como insumo –y antecedente- de futuros proyectos territoriales. Para analizar esos proyectos, se recuperaron los términos de Sabaté Bel considerando las delimitaciones propuestas, “áreas” o ámbitos y sub-ámbitos de actuación; los “hitos” o puntos de interés específicos vinculados a los recursos patrimoniales; los “nodos” es decir, las posibles “puertas”, “accesos” o localizaciones previstas para centros de interpretación o museos; así como los “itinerarios”, esto es, los caminos que vinculan nodos e hitos (Sabaté, 2005:25). Se parte del supuesto de que estas unidades de análisis, las instituciones y los instrumentos más allá de su calidad o pertinencia, permiten dar cuenta de las modalidades de pensar el territorio de los diferentes actores en un momento dado. Pues, más allá de las superposiciones entre organismos o de las huellas que los pocos proyectos que se ejecutan dejan sobre el territorio, en su conjunto dan cuenta de las representaciones sociales y de la organización de las agendas. Finalmente, su estudio permite construir conocimiento territorial (Novick, 2007).

Así planteado, el objetivo de este enfoque es doble pues, se propone vincular las propuestas que se formulan para el territorio así como de los organismos de gestión que las imaginan, apuntando a iluminar la diversidad de estrategias que existen y al mismo tiempo preparar un relevamiento necesario para trazar proyectos territoriales. En ese marco, este artículo debe ser considerado como una serie de notas y reflexiones que, tributaria de trabajos anteriores (Catenazzi, Cañellas, Potocko, 2011), apunta a balizar la preparación de un futuro proyecto territorial.

2 ¿A QUÉ SE LLAMA QUEBRADA DE HUMAHUACA?. LAS DELIMITACIONES.

Antes de entrar en la esfera de las instituciones y los proyectos, resulta interesante revisar las múltiples delimitaciones que se construyen sobre el territorio de la Quebrada. Dicho de otro modo, ¿de qué territorio se habla cuando se refiere a la Quebrada de Humahuaca?. Según Sabaté Bel (2005:25) definir la estructura física de un paisaje cultural implica delimitar un ámbito global en el que estén contenidos los recursos que se quiere preservar, reinterpretar y valorizar. En ese marco, pueden definirse todos aquellos ámbitos con especial relevancia para el proyecto, que no necesariamente coinciden con el de la Declaratoria, entre otras cosas porque dependen de la problemática a resolver. Desde esa perspectiva, en este apartado examinamos cuáles son los límites que resultan de los distintos instrumentos de planificación y gestión en juego.

El Sitio patrimonial reconocido por UNESCO, así como también la ley que lo designa como Paisaje Protegido (Ley Provincial N° 5206), delimitan un área núcleo sobre parte del territorio de tres

² Proyecto de la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica: “Paisajes culturales y desarrollo local. Evaluación de programas, proyectos y transformaciones territoriales en la Quebrada de Humahuaca (Jujuy) y el Camino de las estancias (Córdoba)” que se llevó a cabo entre 2010 y 2012 y que estuvo a cargo de varias Universidades Nacionales, como las de Buenos Aires (directora general Alicia Novick), de Rosario (directora Isabel Martínez de San Vicente), de Tucumán (directora Olga Paterlini) y de General Sarmiento (directora Andrea Catenazzi) con el asesoramiento de Joaquín Sabaté Bel.

departamentos, dos municipios y siete comisiones municipales en tanto la zona de amortiguación suma otro municipio³. Ahora bien, ¿qué otras áreas de actuación delimitan los diferentes planes y por qué?

En primer lugar, los dos planes que operan a escala nacional, no establecen precisiones y se refieren a la QH en formato de esquema. El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, tiene un objetivo general, a escala de todo el territorio del país, que se relaciona específicamente con su carácter de instrumento para orientar y articular los recursos y esfuerzos nacionales con el fin de alcanzar “un modelo de desarrollo turístico sustentable” (PFETS,2005:14). La región de la QH, es considerada en términos de Patrimonio de la Humanidad, como un recurso por excelencia –en el marco de los atractivos de Jujuy y del norte argentino– en materia turística. En ese contexto, se presenta como un componente del mapa sintético de las oportunidades del Corredor Central del Norte en vinculación con los diversos circuitos turísticos potenciales (FETS, 2005:38). Por su parte, en el Plan Estratégico Territorial, se trabaja en dos escalas. Se trata de un plan que se propone reestructurar el territorio nacional a partir de la puesta en valor de sus recursos y de la mejora de la gestión; se centra en asegurar redes de infraestructura y servicios a distintas escalas, en las zonas más rezagadas y menos dinámicas. Este plan se compuso sobre la base de los planes provinciales que fueron promovidos a nivel nacional. Desde esa escala, la QH aparece con los límites del Sitio UNESCO y es definida como un área con valor ecológico, que incluye localidades con alto crecimiento demográfico, con déficit de infraestructura y escaso desarrollo. Por estas cuestiones se la define como un área a ser potenciada tal como se registra en sus mapas síntesis de modelo deseado (PET, 2008:24-26; 113).

En segundo lugar, los planes de nivel provincial, reconocen a la Quebrada de Humahuaca como región, relacionándola con la delimitación de UNESCO. El Plan de Desarrollo Turístico Sustentable para la Provincia de Jujuy, tiene el objetivo de transformar a Jujuy en un referente turístico del norte argentino y para esto reconoce cinco regiones, una de las cuales es la Quebrada de Humahuaca. No obstante, el territorio se segmenta en dos sectores: un área norte –vinculada a la puna– y un área sur –vinculada a las yungas– para la organización de los talleres participativos; una segmentación “operativa”, tributaria de lógicas no explícitas que no termina de comprenderse. En ese marco desarrolla una propuesta estratégica a fin de conseguir su objetivo de reorganizar la puesta en mercado y acelerar la puesta en valor del Sitio patrimonial (PDTSJ, 2006:2-3; 36; 42). De igual modo, el Programa de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para la Quebrada y Puna, única parte desarrollada del Plan de Ordenamiento Territorial provincial, es un instrumento que integra componentes y efectúa propuestas comprometidas en el Plan de Gestión. Su objetivo está relacionado con el Programa de integración Vial y con el Programa Corredor Ferroviario Los Libertadores⁴. Por la escala de actuación, el POT da cuenta del Sitio patrimonial. Define un área de influencia indirecta, que se asimila a la zona de amortiguación y corresponde a la Cuenca Media y Alta del Río Grande y un área de influencia directa que coincide exactamente con el sitio Patrimonio de la Humanidad. Este instrumento diferencia, en el área núcleo, la franja de vías y faja de dominio ferroviario, dado que las competencias urbanísticas no corresponden a las administraciones locales, sino a la administración del ferrocarril (POT, 2010:550-570; POT: 2008:3) (Figura 2).

³ Departamento Humahuaca (Municipio Humahuaca, Comisión Municipal Itrube, Comisión Municipal Tres Cruces y Localidad Uquía; Departamento Tumbaya (Comisión Municipal Tumbaya, Comisión Municipal Purmamarca y Comisión Municipal Volcán); y Departamento Tilcara (Municipio Tilcara, Comisión Municipal Huacalera, Comisión Municipal Maimará y Localidad Hornillos); Municipio de El Aguilar, sólo en el área de amortiguación.

⁴ El Objetivo Fundamental del Programa de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es establecer el Marco de Planificación Territorial, complementario y soporte, del Programa de Integración Vial y del Programa Corredor Ferroviario Los Libertadores (...). A su vez, este programa deberá proponer, consensuar y elaborar la base normativa necesaria para la regulación del uso del suelo dentro del área de Influencia directa del Proyecto, así como los diversos planes de gestión, comunicación y preservación ambiental (Términos de Referencia de la Licitación Internacional 3/2005. Ministerio de Economía, Argentina).

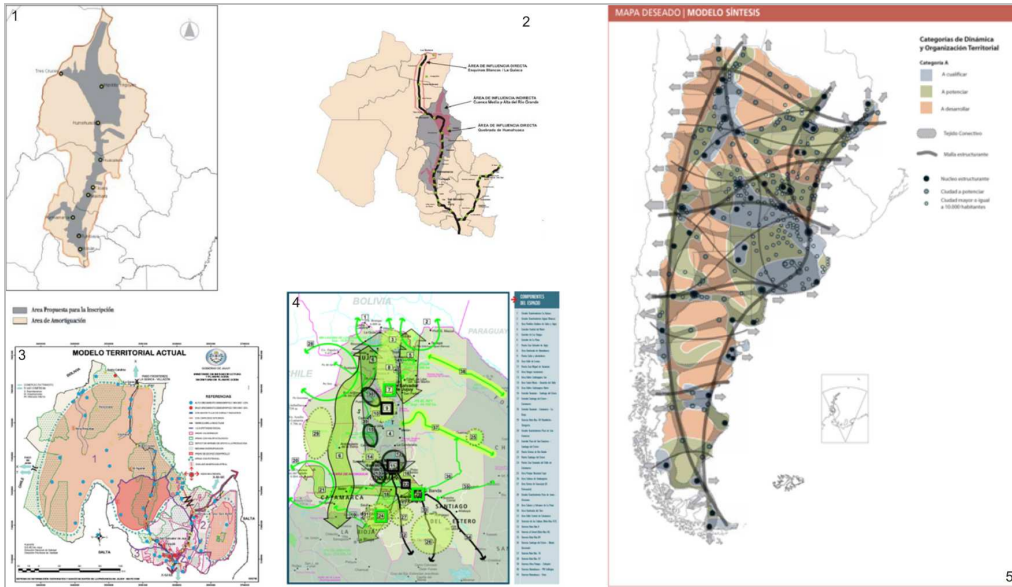


Figura 2. La Quebrada de Humahuaca en los planes.

1- Provincia de Jujuy (2002) La Quebrada de Humahuaca. Un itinerario cultural de 10.000 años; 2- Provincia de Jujuy (2010) Programa de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; 3- Provincia de Jujuy (2007) Plan Estratégico Territorial; 4- Presidencia de la Nación Argentina (2005) Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable; 5- Presidencia de la Nación Argentina (2008) Plan Estratégico Territorial Argentina 2016.

El POT es además el único instrumento que aborda el territorio a escala de los subámbitos, ampliando de esta forma el foco, a fin de adquirir conocimiento con más detalle para generar proyectos (Figura 3). El análisis del territorio a esta escala posibilita asociar paisajes y aptitud del suelo como base del ordenamiento territorial (POT, 2008:22-24), información valiosa si se considera incluir como material de proyecto a la variable ambiental (Sabaté Bel, 2010).

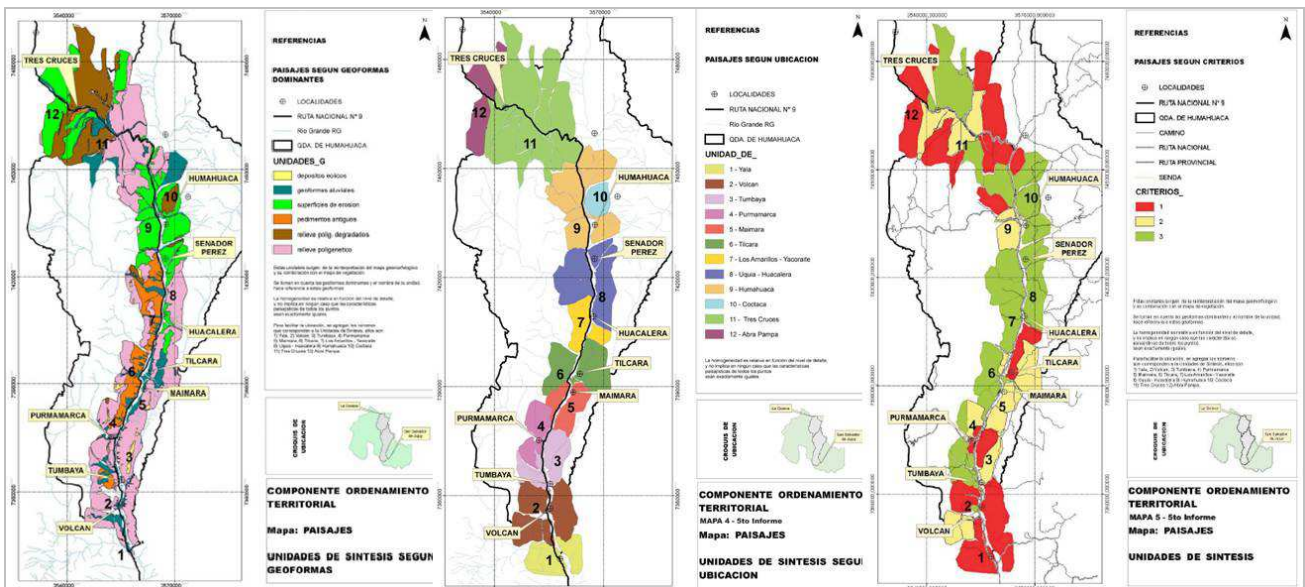


Figura 3. Unidades de paisaje

(Gobierno de la Provincia de Jujuy, Programa de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, 2010)

Este recorrido por los instrumentos desarrollados por distintas instancias gubernamentales nos permite observar: que la Quebrada de Humahuaca es reconocida como una unidad en todos los planes aunque no la delimiten expresamente -en parte porque en cada plan opera a distinta escala y con diferentes objetivos- o aunque algunos componentes reconozcan otros límites de resolución de las cuestiones que afrontan; asimismo, que en las delimitaciones existen ambigüedades y algunas superposiciones, que se pueden atribuir también a los distintos objetivos y componentes. Pero, lo central es que todos reconocen este territorio como una región sobre la que operar y por lo tanto susceptible de ser objeto de un proyecto territorial.

3 LA GESTIÓN DEL ÁREA PATRIMONIALIZADA

Como se registra en estudios anteriores (Catenazzi, Cañellas y Potocko, 2011; Castro y Zusman, 2011), luego de la Declaratoria, se han elaborado distintos instrumentos de planificación que resultan de la multiplicidad de políticas superpuestas que ponen de relieve algunas de las lógicas que operan en el territorio. Desde ahí, se plantea la necesidad de conocer cuáles son los organismos que formulan proyectos para el Sitio y cuáles son las propuestas que algunos incluyen para gestionarlo; identificarlos y clarificar sus competencias es indispensable a la hora de reflexionar sobre su capacidad de acción. Tal como plantea Sabaté Bel (2010, 2006, 2005), desde una visión proyectual, para gestionar el legado patrimonial de manera que contribuya no sólo al desarrollo local, sino también a reforzar la identidad y autoestima local, un proyecto territorial necesita involucrar tanto a los representantes de los distintos niveles de gobierno presentes en el área, como a la sociedad civil. Coincidentemente, desde las políticas públicas también se postula que la promoción de regiones postergadas requiere optimizar recursos con la concurrencia de todos los niveles del estado y de la sociedad para gestionar estratégicamente los territorios (Lemoine y Sarabia, 2001). Por lo tanto, se trata de construir conocimiento institucional, ¿qué organismos operan en la Quebrada de Humahuaca?, ¿a qué escala?, ¿qué proponen?

La gestión de la QH presenta desafíos de gestión específicos y únicos en nuestro país por la complejidad que le otorga ser un territorio atravesado por distintas lógicas que no siempre se presentan articuladas; al menos tres son de interés de este estudio: la que opera por su condición de Sitio UNESCO; la que impone su conformación jurídico administrativa y de competencias; y la que resulta de los múltiples organismos de distintos niveles y sectores que piensan e intervienen en su reconfiguración física e institucional. Dar cuenta de esta complejidad es un insumo fundamental para desarrollar cualquier proyecto que tenga como finalidad transformar ese territorio para que aporte tanto al desarrollo local, como a la preservación del legado patrimonial. Por lo tanto, un expediente territorial que se constituya en un insumo para encarar un proyecto territorial, además de considerar aspectos físicos, no puede dejar de abordar los contextos institucionales.

En principio, la definición del área patrimonializada de la Quebrada de Humahuaca y su postulación como Sitio UNESCO surge desde una iniciativa provincial que resultó avalada tanto por el nivel nacional, como por un organismo internacional a través de la Inscripción en la Lista de Patrimonio de la Humanidad (Catenazzi, Cañellas y Potocko, 2011). El compromiso asumido la convierte en una región que por su particularidad requiere una gestión diferenciada; se trata de una región isla (Benedetti, 2009). Como en todo Sitio Paisaje Cultural, la distinción compromete necesariamente a desarrollar un Plan de Manejo como herramienta para “planear la promoción y significado del mismo”, lo que “Implica atender de manera integral y participativa todos los aspectos relacionados con el lugar” (Rigol Savio, 2004:40), considerando además su articulación con otros planes desarrollados para el Sitio. En este punto se plantea -como ocurre en general con otros sitios UNESCO con las particularidades de sus distintas escalas- el dilema sobre el diseño del organismo que llevará adelante dicho plan. Esto hace referencia tanto a su grado de autonomía, como a los recursos que se le atribuyen, así como también a su forma de articulación con las estructuras político-administrativas. Todas estas variables dan lugar a distintos diseños (Coulomb, 2001), por lo que más adelante se analizarán las propuestas contenidas en diversos planes para resolver la conformación e institucionalización del organismo administrador del Sitio, un compromiso asumido en el Plan de Gestión. El Sitio actualmente está a cargo de la Unidad de Gestión, organismo dependiente de la Secretaría de Turismo y Cultura que elaboró dicho Plan.

Ahora bien, ¿cuáles son los condicionamientos que impone el marco jurídico a la institucionalización de una región? Por un lado, la Constitución Nacional habilita la conformación de regiones⁵, pero no les atribuye la posibilidad de poseer gobierno propio, aunque sí admite la alternativa de otorgarle funciones con poder vinculante en sus jurisdicciones (Lemoine y Sarabia, 2001). Por lo tanto, queda abierta la posibilidad de que el liderazgo de una región supramunicipal pueda ser ejercido tanto desde el nivel provincial, como a través de la conformación de entes intermunicipales con mayor o menor grado de articulación entre niveles.

Por el otro lado, hay múltiples competencias atribuidas al nivel municipal. En la Quebrada de Humahuaca los gobiernos locales con jurisdicción en el territorio tienen varios atributos en materia territorial que deberían ser consideradas para la conformación del organismo de gestión patrimonial del Sitio. En la provincia de Jujuy, los municipios y comisiones municipales poseen las referidas a la planificación y ordenamiento de sus territorios. Justamente, la Constitución provincial de Jujuy (Art. 189) les otorga a los

⁵ Consideradas como unidades territoriales contenidas en unidades jurídico-administrativas más grandes y contenedoras de unidades menores.

municipios la competencia para la planificación, gestión y ejecución del desarrollo y ordenamiento urbano y además, los consagra como los agentes naturales para la ejecución de planes y objetivos formulados desde el nivel provincial. La Ley Orgánica de Municipios, por su parte, les asegura la competencia para delimitar los cascos urbanos de las ciudades y pueblos, para ejercer las potestades en materia de urbanismo conferidas por la Constitución. Además, tienen las atribuciones para celebrar convenios con otros municipios y con entes públicos para diversos fines, entre ellos “para el fortalecimiento de las relaciones y la complementación intermunicipal, promoviendo la concertación y el desarrollo de las distintas regiones y zonas de la Provincia” (Ley N° 4466). En ese sentido, estarían habilitados para conformar una región intermunicipal. Por lo tanto, se puede sostener que en primera instancia, son los municipios quienes operan en el territorio bajo su jurisdicción llevando adelante sus propias agendas territoriales, avalados por la normativa y por su legitimidad política.

No obstante, existen otros organismos que intervienen desde distintos niveles jurídico-administrativos a través de una multiplicidad de planes con distintos objetos y objetivos. En 2009, se presentó el Plan de Gestión Quebrada de Humahuaca Patrimonio Mundial⁶, que propone articular acciones con otros instrumentos elaborados por instancias provinciales y nacionales o en el marco de políticas públicas de nivel nacional (PG: 2009:126)⁷. Asimismo, se han formulado otros planes no incluidos –y que no contemplan– el Plan de Gestión⁸. Cada uno tiene un sesgo particular signado por intereses sectoriales y por la escala a la cual planifican. A los efectos de dar cuenta de ellos, proponemos dos grandes conjuntos. Por un lado, cabe referirse a los que tienen por objetivo el desarrollo turístico y por el otro, a los que apuntan –desde el ordenamiento territorial– a la provisión de infraestructuras y equipamientos. En el primer grupo, cabe consignar el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016⁹, de nivel nacional, y el Plan de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Jujuy¹⁰. En el segundo, podríamos considerar el Plan Estratégico Territorial 1816-2016 Argentina del Bicentenario¹¹, de nivel nacional, y su contraparte provincial, el Plan Estratégico Territorial Jujuy 2006/2016¹², a los que se suma el Programa de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente¹³, desarrollado a nivel de la región Quebrada y Puna, como primer paso a la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia, en el marco de la Iniciativa para la Integración Regional Sud Americana.

En todos esos documentos se plantean denominadores comunes en cuanto a las problemáticas de la región y a la necesidad de impulsar el desarrollo local en base a una gestión sustentable de los recursos patrimoniales, para lo cual las infraestructuras y el desarrollo de servicios para los turistas son señalados como claves, considerando los valores y la ubicación estratégica de la QH. Asimismo, se pondera la necesidad de conciliar el desarrollo de infraestructuras y actividades económicas y culturales con el compromiso asumido con UNESCO. Por esto último, algunos de los planes provinciales centran su preocupación en la necesidad de implementar un organismo específico, capaz de articular los distintos proyectos destinados a gestionar el desarrollo local y la evolución territorial del paisaje cultural protegido. Es así que, el Plan de Desarrollo Turístico Sustentable y el Programa de Ordenamiento Territorial diseñan un organismo específico para actuar a nivel del Sitio Patrimonial en línea con los compromisos asumidos con UNESCO en el Plan de Gestión, aunque con distintas conformaciones y competencias. En estas distintas conformaciones está en juego el “tablero de comando” para coordinar las acciones sobre el Sitio.

⁶ Plan elaborado por la Secretaría de Cultura y Turismo de la Provincia de Jujuy, Unidad de Gestión Quebrada de Humahuaca.

⁷ Estos son: el Plan de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Jujuy (PDTSJ), el Plan Estratégico Territorial 1816-2016 Argentina del Bicentenario (PET) y el Programa de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (POT).

⁸ El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016 (PFETS) y el Plan Estratégico Territorial Jujuy 2006/2016 (PETJ) en el proceso del plan nacional.

⁹ Promovido por la Dirección Nacional de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo de la Nación y el Consejo Federal de Inversiones en el marco de la Ley Nacional de Turismo N° 25997, fue desarrollado junto a los principales actores institucionales del turismo nacional.

¹⁰ A cargo de la Secretaría de Turismo y Cultura y la Secretaría de Integración Regional de la Provincia que tuvo la Asistencia técnica de la Confederación Andina de Fomento y la participación de los principales actores del sector turístico.

¹¹ Desarrollado a instancias del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios conjuntamente con los equipos técnicos provinciales.

¹² Elaborado por la Secretaría de Planificación del Ministerio de Infraestructura y Planificación provincial, en el marco del plan nacional respectivo.

¹³ Elaborado a instancias de la entonces Secretaría de Integración Regional provincial y en el contexto amplio del Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA).

El PDTS propone un ente supramunicipal que estaría a cargo del Plan de Gestión y de la articulación de actores e instituciones de distintos niveles y sectores que tengan proyectos dentro del territorio patrimonializado. En esa orientación, propone institucionalizar la Unidad de Gestión que, como dependencia de la Secretaría de Turismo y Cultura provincial, está a cargo del Sitio desde la Declaratoria, sin especificar su conformación, ni los recursos que se le asignarán (PDT SJ, 2006:43). En contraste, tanto el Plan de Gestión -elaborado centralmente por la mencionada Unidad de Gestión- como el POT, coinciden en la creación del Instituto de Gestión de la Quebrada de Humahuaca-Patrimonio Mundial. Por detrás, se plantea también la idea de un organismo de gestión único, pero diseñado como una entidad autárquica del Gobierno Provincial con personería jurídica, que pueda articular la multiplicidad de actores y llevar adelante un modelo de gestión participativo. Creado por decisión del Poder Ejecutivo Provincial tendría capacidad para manejar los recursos provenientes de distintos niveles estatales. Por su parte, el POT detalla sus funciones como organismo administrador del Sitio y sus posibilidades de concretar convenios con organismos y entidades nacionales y provinciales. Llamativamente, en la conformación de su Directorio no se incluyen representantes de todos los gobiernos locales, que como se señaló tienen las competencias del ordenamiento territorial. De forma similar, el Plan de Gestión, prioriza el nivel departamental, al que se le asigna un puesto en representación de los gobiernos locales. En contraste, a los municipios y comisiones vecinales se les otorga un lugar destacado en la convocatoria anual a la Asamblea destinada a debatir y aprobar los programas operativos que prepare el Directorio en la que también participan las Comisiones de Sitio, organismos que representan a la comunidad (POT,2010:71-76, PG,2009:187-190).

Hasta aquí, este recorrido que, ilumina las tensiones que resultan de la inscripción en el Patrimonio Mundial del marco legal y de la multiplicidad de organismos que operan en el territorio, y permite reflexionar sobre algunas cuestiones.

En primer lugar, ¿cómo se pensó al organismo a cargo del Plan de Gestión? Lo expuesto anteriormente muestra que se priorizó un diseño como ente supramunicipal con un liderazgo ejercido desde el nivel provincial, que asigna un papel poco relevante a los varios gobiernos locales. De hecho, esta conformación no considera –en toda su magnitud- las competencias asignadas a estas jurisdicciones en materia territorial, ni las legitimidades políticas que les otorga su condición de autoridad elegida democráticamente. Dicho de otro modo, cada plan imagina “su propio organismo” capaz de llevar a cabo sus propuestas sin considerar la realidad y complejidad de instituciones, así como las competencias sobre el territorio en cuestión como variables fundamentales para la viabilidad política de cualquier proyecto. De algún modo, en esos diseños institucionales ad hoc, lo que prevalece es la intención de constituir organismos destinados a coordinar o a tener un rol en las decisiones por sobre el interés de articular y/o establecer espacios de articulación y colaboración que pongan en un lugar más relevante a la variedad de actores con competencias en el territorio.

En segundo lugar, esa superposición de organismos interviniendo en el territorio, trae aparejado un alto grado de complejidad en materia de gestión y podría generar tensiones entre distintos niveles. Si bien algunos autores ven, en la complejidad y superposición de competencias, un valor, como una oportunidad para el proceso de transformación (Sabaté Bel, 2005), también es cierto que en “contextos institucionales débiles” -como emerge la Quebrada de Humahuaca en el análisis de Martínez de San Vicente y Sabaté Bel (2010:155)- los gobiernos locales tienen muy poco poder de decisión sobre las políticas con gran impacto territorial, que como se ha mostrado, vienen dadas por otros niveles de gobierno. Estas ingerencias son discutidas por diferentes actores locales (Castro y Zusman, 2011; Troncoso, 2009), mientras se reconoce que son los intendentes las figuras centrales en la búsqueda de solución de los problemas de equipamiento e infraestructura que ocasiona el aumento de la actividad turística en sus territorios, como lo indican Castro y Zusman (2011). Por lo tanto, ante la poca relevancia de los gobiernos municipales en la toma de decisiones a nivel del Sitio, no es injustificado sostener que podrían suscitarse situaciones que dieran lugar a reivindicaciones de autonomía por parte de estas autoridades, fundadas en sus competencias y legitimidad, y en su propia agenda territorial, que comprometiera la viabilidad de las propuestas de organismos de otros niveles.

Finalmente, el breve panorama institucional que se presenta, muestra que este relevamiento institucional debería considerarse como un insumo a la hora de desarrollar un proyecto territorial que apunte al desarrollo local y al refuerzo de la identidad, ya que es necesario involucrar a los representantes de los distintos niveles de gobierno presentes en el área (Sabaté Bel, 2010, 2006, 2005). ¿Cómo operar en este contexto complejo a fin de fomentar los intercambios entre los distintos niveles de gobierno y la gestión del Sitio para emprender esa tarea? El proyecto territorial puede ser un instrumento que movilice las múltiples instancias en torno a una estrategia común, pero es necesario saber quiénes tienen competencias y

capacidades para intervenir y desde que lógicas. En ese sentido, tal vez, más que pensar en un ente de gestión que sume capacidades y competencias, conviene imaginar modalidades que permitan la colaboración y articulación de instituciones ya existentes, sabiendo que, el propio proyecto territorial puede ser un instrumento para contribuir a esas necesarias articulaciones.

4 PROYECTOS PARA EL TERRITORIO

¿Cómo se construye la identidad de un territorio? Esta es una pregunta que sobrevuela algunos textos que dan cuenta del rol de las representaciones gráficas en la construcción del territorio (Novick y otros, 2011) y de las propuestas territoriales que resultan de los instrumentos de planificación (Novick, 2007). En esa línea, se sostiene que por detrás de cada uno de los planes elaborados hay ideas sobre la identidad del territorio que conviene conocer, y por lo tanto es necesario relevar la diversidad de propuestas formuladas. Con ese objetivo, se han recopilado y organizado en relación a sus “objetos” en su rol de nodos, hitos o itinerarios, según la clasificación sugerida por Sabaté Bel (2005:25).

En cuanto a los “nodos”, es decir los proyectos que se presentan como puerta, accesos o espacios regionales, se plantearon varias alternativas. Desde el PDTSJ se propusieron cuatro portales que a la manera de los monumentos clásicos signan las rutas de acceso a la QH, marcando “lo que está afuera” y “lo que está adentro”. Las localizaciones previstas se sitúan al sur en Volcán, al norte en Tres Cruces, al oeste en Purmamarca y al este en Santa Ana (PDTSJ, 2006:43; 50). Si bien no se materializaron todos ellos, en Volcán se configuró una suerte de puerta de acceso en el Centro de Interpretación promovido por la Secretaría de Turismo y Cultura provincial y en la feria artesanal regional, que tienen sus sedes en edificios históricos recuperados. El concepto de portal, que fue también motivo de un concurso de diseño convocado desde la misma Secretaría (Figura 4), da cuenta de una idea más amplia que intenta asociar las puertas con equipamientos que ofrecen servicios al turismo -gastronómicos, artesanías, sitios de interpretación- y a nivel simbólico marcan los accesos regionales. Esos “nodos” –a la vez materiales y centros de servicios- se reencuentran, reformulados y con algunas superposiciones, entre las propuestas del POT, donde se plantea un proyecto de equipamiento para el servicio a los turistas con características de nodo. En esa orientación, el modelo de gestión del área patrimonial imagina la creación de un Parque Regional Inteligente de Turismo y Cultura, en Hornillos “un gran espacio natural acondicionado funcionalmente para transmitir cultura e información” (POT, 2010:76). El parque operaría como un centro regional donde se concentra la infraestructura de equipamiento y servicios adecuada para el turismo nacional e internacional. Junto con hoteles y restaurantes se diseñaron lineamientos para un centro de convenciones, museos y salones de exposición de artesanías. Para llevarlo a cabo, la idea era lograr una gestión público-privada en torno de los beneficios del turismo, compartida entre los municipios, las comunidades locales y los empresarios (POT, 2008:71-72; 76-77). Finalmente, otros equipamientos que actuarían también como nodos, por su condición de centro de trasbordo, son las terminales de ómnibus para Tilcara y Purmamarca, asimismo como el nodo multimodal Volcán (PETJ, 2007:29-30; 1).



Figura 4. Render: Concurso de Diseño Cuatro Portales para la Quebrada de Humahuaca (2007). Segunda mención.
(Arq. José Correa, 2007)

En otra clave, la Quebrada de Humahuaca es objeto del diseño de una gran cantidad y variedad de circuitos a considerar. Efectivamente, en el PFETS aparecen mencionados itinerarios que configuran circuitos turísticos más amplios. Se trata, por ejemplo, de las travesías Humahuaca-Parque Nacional Calilegua; Humahuaca-Orán; de las Salinas; Ruta 9 y Circuito transfronterizo Paso de Jama-Atacama (PFETS, 2005:92-95). Y, en el interior de la Quebrada, muchos de los circuitos están condicionados por las

infraestructuras de acceso que se abren dentro de una compleja geografía como se visualiza en el PETJ. Tal es el caso del acceso regional Quebrada-Calilegua (Rutas 73 y 83) que forma parte de una de las travesías del PFETS. Este acceso, conecta la QH con Santa Ana, uno de los pueblos donde, recordemos, el PDTSJ proponía construir uno de los portales de acceso. Puede ser también mencionada, en ese carácter, la ruta 73 que unirá Humahuaca con Coctaca, localidad con importante yacimiento arqueológico y antiguas terrazas de cultivo a los que ahora se accede sólo por un complicado camino de tierra o la ruta provincial 13. Esta ruta comunicará Hipólito Irigoyen (Iturbe) con Abra del Cóndor -límite con Salta a 4.000 metros de altura- que permite la conexión con el sitio turístico por excelencia que es Iruya, también en Salta (PETJ,2007:30;5; PET,2008:24). Por su parte el POT puso singular empeño en el rescate de las antiguas rutas transversales que naciendo entre Huacalera y Humahuaca permitían llegar al occidente mediante la Quebrada de Yacorite y al oriente, atravesando la Quebrada de Calete y las abras de Cianzo y Zenta (POT, 2008:12).

La rehabilitación del ferrocarril que unía San Salvador de Jujuy con La Quiaca es uno de los proyectos reiterados en varios documentos como el POT, el PET y el PETJ. Pero es sobre todo, el eje central del POT que presenta los estudios relacionados con la traza ferroviaria, donde además de valorar sus implicancias en cuanto a conectividad, se alude al proyecto como una alternativa turística que aportaría un nuevo paisaje en movimiento (POT, 2010:3). Esta obra, conjuntamente con la rehabilitación de sus estaciones históricas podría considerarse en términos del itinerario, más relevante para el desarrollo de la Quebrada de Humahuaca.

Asimismo, también en el POT se pueden reconocer iniciativas que promueven la valoración de recursos naturales y culturales que pueden transformarse en potenciales hitos de un futuro proyecto territorial que se alimente, además, de relatos y narraciones que le dan sentido. En esa línea, en torno de las unidades de paisaje, se efectúa una descripción detallada de fenómenos singulares tales como las geoformas, las variaciones cromáticas, los dibujos de los cursos de agua o las características de la vegetación dominante. En cada una de las unidades de paisaje, se van identificando aquellos rasgos identitarios que además, constituyen los componentes del paisaje cultural. Así, en Volcán, se ponderan las zonas agrícolas; en Purmamarca, además del pueblo en sí se valora su iglesia colonial o el algarrobo centenario; en Maimará el foco se coloca en las reminiscencias históricas del complejo colonial Posta de Hornillos o las acequias y canales que permiten los cultivos de flores y hortalizas; en Tilcara se trata del prehispánico Pucará al igual que el de Campo Morado que se vincula con Los Amarillos-Yacorite. En esa misma lógica, la plantación de sauces de Muyuna, los cultivos de Uquíá-Huacalera, los monumentos de Humahuaca, etc. (POT, 2010:8-14). Esos recursos que se van rescatando operan además como hitos de los circuitos turísticos.

En esta breve presentación de materiales, es posible identificar la cantidad de proyectos nuevos y de iniciativas proyectuales que se proponen, asegurar las infraestructuras de servicios y poner en valor los relevantes recursos patrimoniales y naturales, que a su vez, son objeto de estudio y acción desde distintos niveles de gobierno. Algunos de ellos, como los planes de turismo, intentan recoger la mirada de los diversos niveles de gobierno y sectores involucrados, públicos y privados; otros, como los planes estratégicos, elaboran propuestas que no siempre registran las particularidades del territorio, las propias asociaciones de vecinos también promueven iniciativas al igual que los residentes o los programas públicos que de modo silencioso van proyectando el territorio. Es sobre esa base que, desde nuestra perspectiva, debería iniciarse un proceso proyectual que involucre e integre y propicie un proceso colectivo.

5 REFLEXIONES FINALES

Este trabajo analizó algunos de los planes y proyectos que se formularon para la Quebrada de Humahuaca desde diferentes esferas institucionales. En sentido amplio, se trató de articular la mirada de un planeamiento que razona en términos de políticas, gestión y actores con la de un urbanismo que intenta leer e interpretar el territorio desde una perspectiva proyectual. Más específicamente, se propuso relevar y organizar una serie de elementos que se considera necesario tener en cuenta para abordar un proceso proyectual en esta área donde existe una multiplicidad de planes ya desarrollados y un contexto institucional complejo.

En primer lugar, se analizó de qué se habla cuando se menciona a la Quebrada de Humahuaca en los diferentes instrumentos. El trabajo permitió mostrar que todos los planes la reconocen como una unidad sobre la que intervenir, aunque debido a sus escalas de actuación o a los distintos objetivos de cada uno, presentan algunas diferencias. Los planes de escala nacional delimitan el área de forma esquemática, con límites ambiguos, pero reconociendo al Sitio como ámbito a potenciar tanto desde el punto de vista de las

infraestructuras y equipamientos, como en su papel central para el desarrollo turístico del norte del país. Por su parte, algunos de los planes asumen los límites del Sitio como unidad para sus propuestas, aunque dan cuenta de la necesidad de ampliar esos límites para considerar problemáticas específicas, o la de superponer áreas con características especiales. En otras escalas, se ha construido conocimiento, relacionando los paisajes y la aptitud del suelo dentro de los límites UNESCO, amplitud necesaria además para desarrollar proyectos que consideren la variable ambiental. Por lo tanto, se puede concluir que hay consenso en torno de la definición de un territorio, reconocido como un ámbito en todos los planes, lo que asegura que puede ser construido como un objeto de proyecto territorial.

En segundo lugar, al indagar sobre quiénes operan en el territorio se puso en evidencia que en la Quebrada se manifiesta una complejidad de organismos involucrados que deriva de tres lógicas superpuestas y aún no suficientemente resueltas. El Plan de Manejo comprometido con UNESCO proponía como organismo administrador a un ente autárquico que hasta el momento no se ha institucionalizado; paradójicamente, sigue a cargo del Plan la Unidad de Gestión que lo diseñó, evidenciando una decisión más en línea con la propuesta del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable que con el propio Plan de Gestión. Asimismo, existe una lógica jurisdiccional, que otorga a los gobiernos locales las competencias para planificar y ordenar sus territorios y distintos organismos de gobierno que también planifican el territorio y que imaginan contar con un espacio de coordinación. En ese marco, de realidades y proyectos, los gobiernos municipales son quienes operan a nivel local llevando adelante sus propias agendas territoriales -que crecientemente deben abordar los requerimientos de la actividad turística-. Sin embargo, los proyectos de impacto territorial quedan en manos del nivel provincial y nacional. En este marco, se advierte que los diseños del organismo administrador del Sitio desarrollados por diferentes planes, no reconocen, en toda su magnitud, las competencias asignadas a las jurisdicciones locales, ni su legitimidad política; lo que permitiría anticipar posibles tensiones y conflictos derivados de la reivindicación de competencias y legitimidades, así como posibles contradicciones entre las distintas agendas. Quizás, imaginar figuras que permitan la colaboración y articulación de instituciones ya existentes, aportaría mayor viabilidad a los proyectos a desarrollarse.

En tercer lugar, se pudo identificar que todos los planes analizados presentan una multiplicidad de propuestas destinadas a atender los problemas críticos detectados en el territorio, especialmente en cuanto a asegurar las infraestructuras de servicios y la puesta en valor de los recursos patrimoniales. Estas propuestas pueden ser reconocidas como nodos, hitos o itinerarios, según sus características específicas, aunque en los instrumentos analizados no aparezcan con estas denominaciones. Pero, estos planes y proyectos no siempre recogen la mirada de los distintos actores que desde distintos ámbitos van construyendo el territorio, ni registran todas las particularidades del mismo. Estas ausencias constituyen un tema pendiente a ser considerado a la hora de encarar un proceso proyectual que integre y promueva un proceso colectivo.

Finalmente, este trabajo aún preliminar que no va mucho más allá de una primera puesta de materiales, se propone poner en consideración algunos ítems para una agenda proyectual. En esa orientación, se trata de reflexionar sobre los modos de delimitación y de representación del territorio, sobre la entidad y las superposiciones de los organismos con competencias para la intervención y la gestión y sobre los programas y proyectos que se formulan para transformar el espacio. De esta forma se trata de conocer qué hay y qué falta, en el camino de contribuir a la elaboración de un dossier que opere como insumo para futuros proyectos, que consideren al mismo tiempo las propuestas y sus marcos de referencia. Desde esa perspectiva, el horizonte de sentido de estas notas y más ampliamente de la investigación que está por detrás, es lograr una articulación entre la mirada del Planeamiento que razona en términos de políticas, gestión y actores, con la del Urbanismo que intenta leer e interpretar el territorio desde una perspectiva proyectual.

BIBLIOGRAFIA

BENEDETTI, A. (2009). Los usos de la categoría región en el pensamiento geográfico argentino. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales (Barcelona)*, Vol. XIII, 286, 15 de marzo. Universidad de Barcelona.

CASTRO, H. y ZUSMAN, P. (2011). *Saltos de escalas y construcción de los patrimonios de la humanidad*. En: A. NOVICK, T. NUÑEZ y J. SABATÉ BEL (directores), *Miradas desde la quebrada de Humahuaca. Territorios, proyectos y patrimonio* (121-130). Buenos Aires: Cuentahilos.

CATENAZZI, A., CAÑELLAS, E. y POTOCKO, A. (2011). *La gestión territorial del patrimonio. Notas preliminares*. En: A. NOVICK, T. NUÑEZ y J. SABATÉ BEL (directores), *Miradas desde la quebrada de Humahuaca. Territorios, proyectos y patrimonio* (179-185). Buenos Aires: Cuentahilos.

COULOMB, R. (2001). *Modelos de gestión en los centros históricos de América Latina y el Caribe. En búsqueda de la integralidad, la gobernabilidad democrática y la sostenibilidad*. En: F. CARRIÓN, (edit.), *La ciudad construida. Urbanismo en América Latina* (82). Quito: FLACSO.

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY sancionada por la Honorable Convención Constituyente, 29 de octubre de 1986.

GOBIERNO de ESPAÑA, Ministerio de Cultura, Instituto del Patrimonio Cultural de España (2002). *Plan Nacional de Paisaje Cultural*.

GOBIERNO de la PROVINCIA de JUJUY (2002). *La Quebrada de Humahuaca. Un itinerario cultural de 10.000 años. Propuesta para la inscripción a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO*.

GOBIERNO de la PROVINCIA de JUJUY, Secretaría de Integración Regional (2010). *Programa de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente*.

GOBIERNO de la PROVINCIA de JUJUY, Secretaría de Integración Regional (2008). *Programa de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Quinto informe técnico*.

GOBIERNO de la PROVINCIA de JUJUY, Secretaría De Turismo Y Cultura (2009). *Plan de Gestión. Quebrada de Humahuaca Patrimonio Mundial*.

GOBIERNO de la PROVINCIA de JUJUY, Ministerio de Infraestructura y Planificación, Secretaría de Planificación (2007). *Plan Estratégico Territorial*.

GOBIERNO de la PROVINCIA de JUJUY, Secretaría de Turismo y Cultura (2006). *Plan de Desarrollo Turístico Sustentable*.

LEMOINE, G. y Sarabia, L. (2001). *Microrregiones: instrumento para el desarrollo sustentable del territorio nacional. Revista Electrónica Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental, (Buenos Aires)*, 18.

LEY N° 4466 Aprobatoria de la Ley Orgánica Municipal, aprobada por la Legislatura provincial 10/1989, vigencia 14 de diciembre de 1989.

MARTÍNEZ DE SAN VICENTE, I. y SABATÉ BEL, J. (2010). *Apuntes metodológicos en la ordenación de paisajes culturales: el caso de la Quebrada de Humahuaca. Revista Registros (Mar del Plata)*, 7, 139-157. Mar del Plata: Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

NOVICK, A. (2003). *El urbanismo en las historias de la ciudad*. En *Revista Registros (Mar del Plata)*, noviembre, 5-26. Mar del Plata: Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

NOVICK, A. y FAVELUKES, G. (2011). *Estudiar el territorio*. En: Novick, Alicia (Dir.), Favelukes, Graciela (coord.), Catenazzi, Andrea, Cañellas, Estela, Tommei, Constanza, Potocko, Alejandra y Vecslir, Lorena. *Las transformaciones del territorio. Mapas, patrimonio y lugares de la Quebrada de Humahuaca. Colección Crítica*. Instituto de Arte Americano FADU-UBA, 169, 1-3.

NOVICK, A., FAVELUKES, G., BRUNO, P y GENÉ, M. (2011). *Representaciones gráficas y procesos de construcción del territorio*. En: A. NOVICK, T. NUÑEZ y J. SABATÉ BEL (directores), *Miradas desde la quebrada de Humahuaca. Territorios, proyectos y patrimonio* (131-150). Buenos Aires: Cuentahilos.

POTOCKO, A., TOMMEI, C. y VECSLIR, L. (2011). *Layers de una lectura interpretativa*. En: A. NOVICK, T. NUÑEZ y J. SABATÉ BEL (directores), *Miradas desde la quebrada de Humahuaca. Territorios, proyectos y patrimonio* (197-213). Buenos Aires: Cuentahilos.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA, SECRETARÍA DE TURISMO. *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable*, 2005.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA, Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicio, Secretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (2008). *Plan Estratégico Territorial*. Argentina 2016.

REESE, EDUARDO y CATENAZZI, ANDREA (2011). *Planificación e instrumentos de gestión del Territorio*. En: M. ÁLVAREZ, *Gestión municipal y ciudad: dilemas y oportunidades*. 1ª edición. Ministerio del Interior. Programa de Mejora de la Gestión Municipal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (75-115). Buenos Aires:

RIGOL SAVIO, I. (2004). CCBP Programa de Desarrollo de Capacidades para el Caribe para el Patrimonio Mundial. Módulo 4 Gestión de Paisajes Culturales. UNESCO, 40.

SABATÉ BELL, J. (2005). Paisajes Culturales. El patrimonio como un recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo. *Revista Urban (Madrid)* 9, 8-23.

--- (2006): *De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje*. En: Mata, R. y Torroja, A (Coord.) El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo. Barcelona: Diputació de Barcelona.

--- (2007): *Algunas pautas metodológicas en el proyecto de un parque patrimonial y Proyecto de Parque Agrario del Baix Llobregat*. En Manual de gestión del Paisaje. Barcelona: Ariel

--- (2009): Conferencias en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires, lunes 7 de septiembre.

--- (2010): De la cartografía urbana al proyecto territorial. *Café de las Ciudades, revista digital (Buenos Aires)*, 93.

TRONCOSO, C. (2009). Patrimonio y redefinición de un lugar turístico. La Quebrada de Humahuaca, Provincia de Jujuy, Argentina. *Estudios y perspectivas en turismo, Volumen 18*, (144-160).